

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Orden de 25 de marzo de 2026, por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Urbano Gil en el puesto denominado Coordinaciones de programa.

Según establece el Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas en su artículo 2.1 «El nombramiento y el cese del personal eventual serán libres de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público».

Asimismo, el artículo 17.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, establece que los eventuales ocuparán los puestos de trabajo a ellos reservados por su carácter de confianza o asesoramiento especial.

Conforme a lo establecido en el artículo 18.1 de la mencionada ley, serán nombrados y cesados libremente por el Presidente de la Junta de Andalucía o por el Consejero en cuyo Departamento se encuentre integrado el puesto.

D I S P O N G O

Nombrar a doña Marta Urbano Gil como personal eventual en el puesto denominado «Coordinaciones de programa», código 13662110, adscrito a la Secretaría del Consejero, con efectos administrativos y económicos del día 24 de marzo de 2026.

Sevilla, 25 de marzo de 2026

ARTURO BERNAL BERGUA

Consejero de Turismo y Andalucía Exterior